

Todo queda en familia. Juventudes y sistemas de protección social: El cuidado como riesgo

Gimena de León *

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad
y el Crecimiento (CIPPEC)
gimenadeleon@yahoo.com

José Florito **

(CIPPEC) – UDESA (Universidad de San Andrés)
jflorito@cippec.org





Resumen

A pesar de la ampliación en cobertura e inversión de los sistemas de protección social latinoamericanos, el cuidado no ha sido incluido como uno de los riesgos que comprometen el bienestar de la población. Este artículo argumenta que esto vulnera los derechos de las mujeres, particularmente de las jóvenes, en la medida en que les impide acceder al sistema educativo y al mercado laboral en condiciones de equidad. El período que va de los 15 a 29 años es clave porque allí se desarrollan habilidades y capacidades humanas críticas para garantizar umbrales de bienestar futuros. Incorporar al cuidado como riesgo y diseñar políticas públicas que permitan desfamiliarizar las necesidades de cuidado resulta fundamental para aprovechar la ventana de oportunidad que implica el bono demográfico e iniciar trayectorias hacia el desarrollo sustentable. El artículo presenta un primer abordaje conceptual sobre estado de bienestar, cuidados y juventudes, para luego focalizarse en la relación empírica de estas variables en el contexto argentino.

Palabras claves: Protección Social - Riesgos sociales – Juventudes - Organización social del cuidado

Abstract

Despite the expansion in coverage and investment of Argentine social protection system, caregiving has not been included as one of the risks compromising the well-being of the population. This article argues that this exclusion endangers women's rights, particularly young women's, to the extent that it prevents them from accessing to education and the labor market on equal terms vis a vis their masculine counterparts. The period from 15 to 29 years old is critical insofar basic human capabilities are developed during it. The extent to which these are actually developed, conditions the future access to well-being's thresholds. Incorporating care as a social risk and designing public policies to de-familiarize and de-commodify care needs is critical to seize the opportunity window that represents the demographic bonus. The article presents a first conceptual approach on the welfare state, caregiving and youths. Then, it offers data on the relationship between youth and caregiving provision in Argentina.

Keywords: Social protection- Social risks – youths – Social organization of caregiving provision

Gimena de León - José Florito, "Todo queda en familia. Juventudes y sistemas de protección social: El cuidado como riesgo". Cuadernos del Ciesal. Año 13, número 15, enero-diciembre 2016, pp. 217-241.

Introducción

La juventud, en tanto etapa de transición entre la niñez y la adultez, es un momento de la vida donde se toman decisiones clave y se dan ciertos pasos de emancipación a través de los cuales los jóvenes¹ asumen papeles relacionados con el mundo adulto. Comienzan a trabajar, deciden acerca de su continuidad educativa, forman hogares propios y comienzan su vida reproductiva. El momento cuando se produzcan estos eventos clave y la secuencia entre ellos determinará en gran medida la calidad de sus trayectorias futuras.

Es por ello necesario que las políticas públicas contemplen medidas que contribuyan a la terminalidad educativa, la inserción laboral de calidad, el acceso a una vivienda digna y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes (Cecchini, Filgueira y Robles 2014), a fin de que puedan aprovechar la estructura de oportunidades que le ofrece la sociedad. Para eso, es fundamental desarrollar un sistema de protección social integral orientado a la distribución de riesgos y recursos producidos en el marco de la organización social.

Asimismo, los jóvenes resultan de fundamental importancia para el país en la medida en que Argentina está todavía experimentando el bono demográfico, lo que significa que la proporción de población potencialmente activa (14 a 59 años) es mayor que la de personas dependientes (niños, adultos mayores y personas con discapacidades permanentes) (Banco Mundial 2015). Los cálculos apuntan a que esta ventana de oportunidad única se cerrará en aproximadamente 20 años, cuando la relación se revierta (Banco Mundial 2015). Sin embargo, el bono en sí no implica el aprovechamiento de su oportunidad, sino que es necesario que el Estado tome medidas concretas en aras del incremento del capital humano de la población activa para promover el desarrollo sostenible.

La producción de bienestar en las sociedades es el resultado de la articulación de las acciones del Estado y las de otras tres esferas productoras de riesgos y oportunidades: las familias, el mercado y la comunidad. Esta articulación adopta diferentes características dependiendo de factores contextuales, y estas características, a su vez, impactan en la forma en que la sociedad genera y distribuye riesgos

* Gimena de León es Coordinadora de la Iniciativa de Juventudes del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Ha sido Analista de Programa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina. También se ha desempeñado como Asesora en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina. Es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba y tiene un Master en Política y Planificación Social de la London School of Economics and Political Science (LSE). Contacto: gimenadeleon@yahoo.com.

** José Florito es Analista del Programa de Protección Social del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Es Profesor Tutor de las Carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad de San Andrés (UdeSA). Ha sido Investigador Invitado en el Observatorio Electoral Argentino (OEAR), iniciativa conjunta de CIPPEC, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y la Dirección Nacional Electoral. Es Licenciado en Ciencia Política por UdeSA y actualmente cursa la Maestría en Economía Aplicada en la Universidad Torcuato Di Tella. Contacto: jflorito@cippec.org.

1. El uso de un lenguaje que no discrimine por género es una de las preocupaciones de los autores. Sin embargo, dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar el femenino y masculino en simultáneo para visibilizar la existencia de al menos estos dos géneros, se optó por emplear el genérico tradicional masculino. Los autores entienden que todas las menciones en genérico representan siempre a todos los géneros, salvo cuando se especifique lo contrario.



sociales (Esping-Andersen 1990). Actualmente, los países latinoamericanos, Argentina incluida, avanzan en la integración de un modelo de bienestar que enfatiza la perspectiva de derechos y de ciclo de vida para enfrentar nuevos riesgos con una mayor inversión social, una cobertura más amplia y un diseño fiscal que apunta a la sustentabilidad (Cecchini y otros 2015). Sin embargo, esta trayectoria no ha sido unívoca ni está libre de desafíos. Los Estados cuentan con instrumentos de protección social diferenciales y llevan adelante agendas de prioridades heterogéneas, dependiendo de las temáticas más salientes que se manifiestan en las sociedades que los componen.

Los riesgos sociales refieren a “recurrencias empíricas en las que es posible advertir situaciones de vulnerabilidad social ligadas a ciertas categorías de población definidas por algún criterio” (Filgueira, 2007: 11). Por lo tanto, cada subpoblación presenta estructuras de riesgos y oportunidades diferentes, dependiendo de factores como el sexo, la edad², la situación socioeconómica, la inserción laboral, etc. A pesar de que el modelo de estado social incipiente ha ampliado la conceptualización de los riesgos a los que el Estado debería hacer frente con políticas sociales, la producción de cuidado sigue concentrada en la esfera privada y sigue siendo un asunto del cual las familias deben encargarse, incluso en el marco de la denominada “crisis” en la materia que experimenta la región (Rico, 2012; CEPAL, 2009)

Las necesidades de cuidado siempre estuvieron presentes en los ordenamientos sociales, y su resolución adquirió distintas configuraciones. La satisfacción de la necesidad de ser cuidado es crítica para el bienestar y, por lo tanto, para el desarrollo social y económico (De León, 2014). Por cuidado se entiende el conjunto de “aquellas actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo” (Daly y Lewis, 2000).

Históricamente, el cuidado ha sido una cuestión relegada a la esfera privada, siendo las familias las casi exclusivas proveedoras de este servicio. Además, al interior de la familia, la división sexual del trabajo hace que el cuidado recaiga exclusivamente en las mujeres. La incorporación *en masse* de las mujeres al mercado laboral no ha modificado el modo cómo el cuidado se organiza, recayendo este peso en la familias que tienen que desarrollar mecanismos “adaptativos” frente a una débil presencia estatal en el tema (Filgueira, 2011). En general, las de los deciles de mayores ingresos lo hacen a través de la contratación de servicios (formales e informales), mientras que las de deciles más bajos retiran la participación laboral de las mujeres o se incorporan precariamente en el mercado laboral, a través de trabajos de media jornada, a menudo en la economía informal (De León 2014). Estos mecanismos de adaptación suponen la existencia de brechas de género y de clase, en la medida en que el cuidado se familiariza o se mercantiliza.

Este trabajo argumenta que la situación particular de los jóvenes como fase etaria en transición a la adultez y la incidencia de las responsabilidades de cuidado en sus trayectorias laborales y educativas

2. En *Sociedad, Cultura y Personalidad. Su estructura y su dinámica*, Sorokin se enfoca en los roles que las personas desempeñan en distintos momentos de su vida, y a las expectativas que la sociedad impone a través de la atribución de roles dependiendo de criterios etarios. Otros trabajo clásicos en los que se aborda esto desde una sociología de la edad es el de Parsons (1942), Cain (1964) y Clausen (1988). Este trabajo sigue el enfoque adoptado por Cecchini y otros (2015), que distingue, siguiendo a Riley, Johnson y Foner (1988) entre el análisis de ciclo de vida y el análisis de cohorte, decidiéndose por el primero.

amerita la generación de políticas de cuidado que neutralicen este riesgo para ellos. Sin embargo, el diseño de la protección social en Argentina no ha incorporado al “cuidado” como un riesgo que haya que proteger. La primera sección hace un relevamiento de la literatura sobre estado de bienestar y protección social en el contexto latinoamericano, y aborda conceptualmente la organización social del cuidado. La segunda sección discute los impactos de la organización actual del cuidado en los jóvenes, en el marco del enfoque de transiciones. Se proveen datos sobre la juventud y las responsabilidades de cuidado en Argentina, por un lado, y se revisan las políticas públicas que de alguna forma contribuyen a la atenuación de la crisis descripta. El diagnóstico programático refleja una insuficiencia de la acción del estado, caracterizada por la fragmentación y la falta de calidad de las intervenciones. Finalmente, una última sección concluye el trabajo.

Sección I

Un abordaje a los estados de bienestar latinoamericanos

Las sociedades distribuyen sus riesgos sociales en forma diferencial entre hombres y mujeres, ricos y pobres, niños y adultos. Cada ordenamiento social tiene un modelo de distribución de estos riesgos, resultado de la conjunción de esferas productoras de riqueza, seguridad y oportunidades. Existe, entonces, una economía política de los problemas y riesgos sociales que asigna recursos de forma diferenciada según atributos propios y adquiridos de la población (Esping-Andersen 1999). Los individuos toman decisiones respecto de cómo utilizan sus activos de capital físico, humano y social. En la medida en que lo hacen, producen parámetros generales de oferta, demanda y precios, de arreglos familiares y de distribución territorial de la población. Estos parámetros condicionarán sus posibilidades futuras de aprovechar la estructura de oportunidades existente (Cecchini y otros 2015).

Se pueden distinguir cuatro esferas básicas de producción y distribución de oportunidades y riesgos: los mercados, las familias, las comunidades y el Estado. Este último se diferencia de los anteriores por su esencia centralizada. Sus funciones se pueden resumir en tres: la extracción de recursos de la comunidad, la distribución y asignación de recursos a la comunidad y la regulación de las acciones aceptables y no aceptables, así como la generación de incentivos y desincentivos en las otras tres esferas (Tilly 1990). La articulación del Estado con las esferas del mercado, la familia y la comunidad constituye el régimen de bienestar (Esping-Andersen 1990). Los regímenes de bienestar son, entonces, la intersección entre una estructura de producción y distribución de riesgos y una arquitectura estatal de protección y redistribución de estos. Un elemento central para el análisis de un estado de bienestar es evaluar la manera en que estos responden adecuadamente a la producción y distribución del riesgo social (Filgueira 1997).

Los riesgos sociales no son manifestaciones aleatorias, sino recurrencias empíricas en la que es posible identificar situaciones diferenciadas de brechas y vulnerabilidad de incurrir en esos riesgos ligadas a categorías de poblaciones específicas (ser joven, ser mujer, ser afrodescendiente, etc.). En la mayoría de las sociedades latinoamericanas, la estructura de riesgos se repite, lo que lleva a la identificación de poblaciones sistemáticamente en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, las sociedades



varían en el grado en que producen y distribuyen niveles de riesgos sociales, como también en la medida en que generan dispositivos sociales para minimizar, moderar, compensar o tratar la efectiva concurrencia de los riesgos (Esping-Andersen 2002). Aquí el Estado juega su rol protagónico, debido al carácter vinculante de sus decisiones (Cecchini y otros 2015). Los instrumentos que utiliza en esta articulación entre mercado, familia y comunidad son lo que se llama protección social. La protección social no cubre todas las áreas de política social, sino que es uno de sus subcomponentes, siendo otros las políticas sectoriales (fundamentalmente relacionadas con salud y educación) y las políticas de promoción social (financiamiento y asistencia técnica para microemprendimientos, intermediación laboral, entre otras).

La protección social es un objetivo fundamental para la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, reconocidos en numerosos instrumentos internacionales: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre ellos (Cecchini, Filgueira y Robles 2014). Se centra en tres ideas fundamentales: garantías de bienestar básicas, aseguramientos frente a riesgos derivados del contexto o del ciclo de vida y moderación o reparación de daños sociales derivados de la materialización de estos riesgos (CEPAL 2015). América Latina está experimentando, a partir del inicio del siglo XXI, un sinuoso camino de construcción de la ciudadanía social (Cecchini, Filgueira y Robles 2014). Esta trayectoria no ha estado libre de retrocesos y desafíos, pero el cuadro general apunta a un aumento de la inversión social, un incremento de las transferencias monetarias (especialmente para los adultos mayores y las familias con hijos), la ampliación de las diferentes formas de cobertura en la seguridad social y la salud, e importantes avances en cuanto a alcance y servicios en el ámbito educativo. Se suman, además, regulaciones y normas relacionadas con el empleo y la implementación de políticas laborales activas (Cecchini y otros 2015). La nueva matriz de la protección social latinoamericana supone un distanciamiento, más discursivo que real, de los modelos de Estado social que tuvieron auge en el subcontinente en etapas previas.

Con diferentes denominaciones, se pueden distinguir tres grandes modelos de sistemas de protección social que tuvieron su correlato en las etapas del desarrollo argentino: el Estado social minimalista del período exportador primario, el Estado social contributista durante el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y el estado social refractario de las décadas del '80 y el '90 (Filgueira 1997). Actualmente, se asiste a la germinación de un cuarto modelo, en donde la noción de derechos como fundamento de la política pública va adquiriendo fuerza y se abre una ventana de oportunidad para la incorporación de nuevos riesgos sociales aceptables de intervención estatal (Cecchini y otros 2015). El esfuerzo de los Estados latinoamericanos, Argentina incluida, por incrementar la cobertura de la protección social se manifiestan en al menos cinco elementos: a) aumento de las transferencias a los adultos mayores; b) incremento de las transferencias a las familias con hijos; c) acceso a servicios y aseguramiento de salud; d) cambios en la oferta y rangos de edad cubiertos por la educación; e) diversificación de los instrumentos de protección al trabajador (CEPAL 2015). Quedan, no obstante, discusiones sin saldar acerca de los límites entre lo contributivo y lo no contributivo, la focalización como instrumento de la universalidad y la exigibilidad de las garantías de los derechos sociales, económicos y culturales (Lo Vuolo 2010).

Un elemento central de este nuevo modelo de Estado social que gana *momentum* en América Latina es que parte, al menos discursivamente, de un enfoque de derechos. Este nace de la idea de que la sociedad está conformada por ciudadanos que se encuentran en condición de igualdad (CEPAL 2007). El pleno ejercicio de la ciudadanía requiere la realización no solo de los derechos civiles y políticos, sino también de los derechos económicos y sociales (Hopenhayn 2006). Entonces, la lógica detrás de las garantías que buscan proteger a la población de la efectivización de los riesgos sociales a la que está expuesta es eminentemente igualitaria, en la medida en que los derechos económicos y sociales buscan reducir las brechas de desigualdad entre subconjuntos de personas (Cecchini y Rico 2015). En este marco, estar socialmente protegido es consecuencia de un derecho básico de pertenencia a la sociedad (CEPAL 2006). En consecuencia, los sistemas de protección social deben priorizar la atención de riesgos que vulneran sistemáticamente los derechos de poblaciones específicas, resultando en obstáculos para la consecución de una sociedad igualitaria.

Sin embargo la estructura de riesgos no permanece intacta. En la medida en que las sociedades se transforman, cambian sustancialmente la distribución, tipo y cantidad de riesgo social y las formas de protección social deberían adaptarse a los mismos (Filgueira, 2007). Desde esta perspectiva, podría afirmarse que el cuidado se presenta como un nuevo riesgo social (de Leon, 2015). Los cambios demográficos vinculados al progresivo envejecimiento poblacional, sumado a la creciente participación femenina en el mercado de trabajo, la monoparentalidad y el aumento en los índices de divorcios hacen que la conformación de las familias actuales sea más heterogénea y que, como corolario, su posibilidad de afrontar los cuidados de niños/as y adultos mayores se vea disminuida. La organización social del cuidado actual está en "crisis" (CEPAL, 2009).

Las tareas de cuidado intensivas no remuneradas: un riesgo social

El cuidado refiere a la gestión y generación de los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un ambiente propicio (Arriagada 2010). Existe consenso acerca de considerar al cuidado como un trabajo, en la medida en que implica el uso de tiempo, conocimientos, recursos y desgaste de energía, como también por el hecho de que genera valor para quienes se benefician de él y para la sociedad en su conjunto (Ravazi y Staab 2010). Las tareas de cuidado son imprescindibles para el sostenimiento de la sociedad, así como para la reproducción del sistema económico y social. En vistas a eso, la economía feminista acuñó el término de "economía del cuidado" para referirse a la relación entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez 2013).

El cuidado como actividad económica (incluso cuando no remunerada) se caracteriza por un fuerte componente relacional: los cuidados se brindan y se reciben. Todas las personas son autovalientes y dependientes a la vez, por más en que haya períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia y otros en los que predomina la dependencia (Lupica 2014)³.

3. Algunas personas son "dependientes" en relación con actividades físicas o corporales cotidianas de supervivencia: no se pueden higienizar, alimentar, movilizar en la calle o en el hogar, entre otras acciones, sin contar con el apoyo de otra persona. Niños, adultos mayores, algunos enfermos o personas con discapacidades permanentes tienden a requerir más

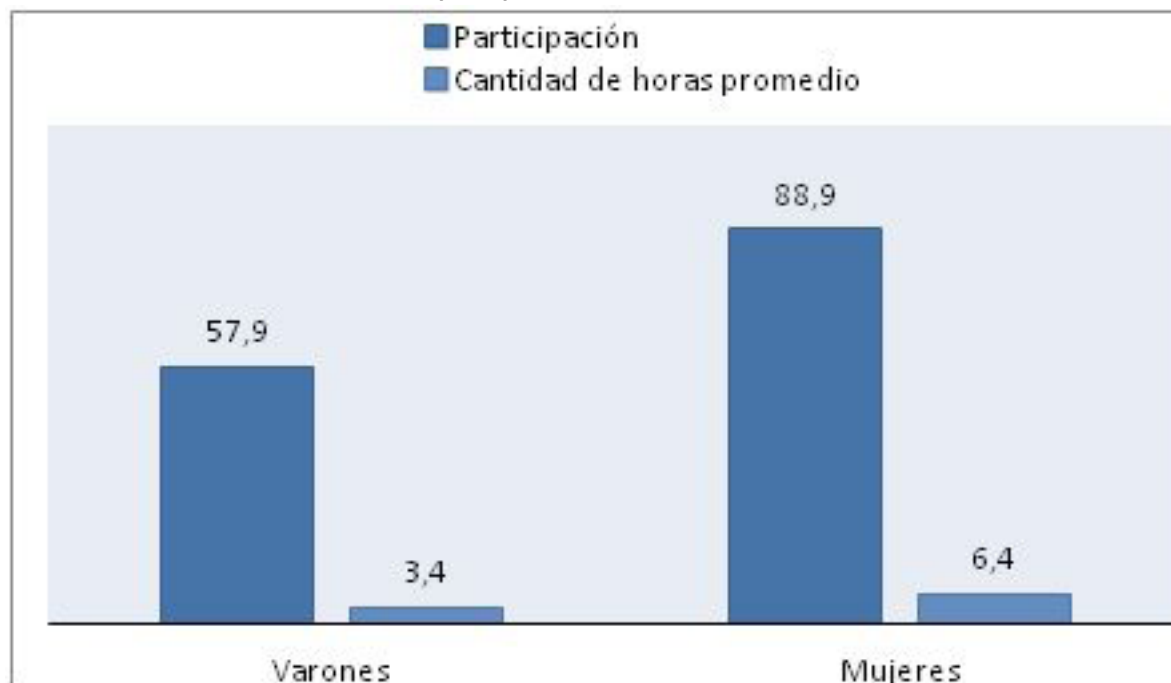


Las tareas de cuidado pueden ser realizadas por distintas personas y en distintos ámbitos. Pueden realizarse en la esfera doméstica, en el seno de la familia, pero también en las esferas del Estado, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades. Los roles y responsabilidades de los distintos actores intervinientes se superponen e interconectan en la compleja *organización social del cuidado*. Este concepto refiere a la configuración que surge del cruce entre las instituciones y organizaciones que regulan y proveen servicios de cuidados a las personas y los modos como los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de ellos (Faur 2012).

Las características que asume la organización del cuidado tienen consecuencias importantes en términos sociales y de género. Históricamente, las familias han sido las principales proveedoras de cuidado, arreglo que se mantiene en la actualidad. Dentro de los hogares, por otro lado, se observa una clara división de las tareas, recayendo sobre las mujeres el rol de cuidadoras de forma prácticamente exclusiva (Batthyány 2009). Esta situación se constata en todos los países de América Latina.

El informe de salida de la única encuesta de uso del tiempo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina arrojó que la proporción de mujeres que participan en tareas domésticas no remuneradas de las mujeres (que incluyen quehaceres domésticos, apoyo escolar de niños y adolescentes y cuidado de personas propiamente dicho) supera en más de 30 puntos porcentuales la de los hombres; a la vez, la cantidad de horas promedio por día que las mujeres dedican a este trabajo casi duplica la de los hombres.

Gráfico 1 Argentina: Porcentaje de participación y cantidad de horas diarias promedio dedicadas a tareas de cuidado en sentido amplio, por sexo, total nacional



Fuente: Elaboración propia sobre resultados de INDEC (2013): Encuesta del uso del tiempo.

cuidados que las personas en edad activa (14-59 años) (Lupica, 2014).

Que las familias, y dentro de ellas las mujeres, sean las proveedoras primordiales de cuidado implica que su provisión está sujeta a las capacidades y los recursos de quienes lo demandan y quienes lo proveen. En contextos en donde el Estado falla en proveer oferta de servicios, las desigualdades socioeconómicas de las familias segmentan el acceso a los servicios de cuidados que brinda el mercado y se exacerban las situaciones de vulnerabilidad entre aquellos hogares con menores recursos, generando un ciclo vicioso (Lupica 2014). Las familias, dependiendo de su poder adquisitivo, recurren a mecanismos adaptativos diferenciales. Quienes tienen mejores ingresos pueden disponer de un mayor acceso a cuidados mercantiles y de mayor calidad, mientras que las familias de menores ingresos deben recurrir al apoyo de otras mujeres o cuidadoras informales para la atención de sus familiares (Batthyány 2009). Estas diferencias no solo repercuten en la calidad de los cuidados que reciben quienes los requieren, sino en las posibilidades de las mujeres de mantenerse en el sistema educativo o incorporarse en el mercado laboral en condiciones de equidad. Esta situación, a su vez, no permite que contribuyan con ingresos propios al bienestar de su hogar. De esta forma, cuando las familias solo cuentan con las opciones de *familiarizar* o *mercantilizar* la provisión de cuidados, las de los deciles más bajos de ingresos, que no pueden afrontar el costo del sector privado sufren pobreza de tiempo que, a su vez, se traduce en pobreza económica (Antonopoulos, Masterson y Zacharias 2012).

El modelo actual de organización social del cuidado, además de contribuir a la inequidad de género, es insostenible. Actualmente Argentina asiste a un escenario de desequilibrio entre la oferta y la demanda de cuidados, como producto de la mayor proporción de personas que los requieren y la menor cantidad de personas en condiciones de proveerlos. Esto es lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha denominado “crisis del cuidado” (CEPAL 2010c). Tres elementos en conjunción contribuyen a este fenómeno. En primer lugar, un contexto de envejecimiento poblacional marcado por el aumento de la esperanza de vida, que implica un incremento de los cuidados necesarios como de la complejidad de estos frente a enfermedades crónicas de larga duración que disminuyen la capacidad de autovalimiento de los adultos mayores. En segundo lugar, una modificación de la cultura institucional de los servicios de salud, que priorizan la atención y recuperación en el entorno hogareño (Arriagada 2010). Finalmente, modificaciones en la estructura y dinámica laboral que limitan la disponibilidad de oferta de cuidados en el interior de los hogares: la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, la transición del esquema proveedor-cuidadora al de doble proveedor y el incremento de los hogares monoparentales (Lupica 2010).

Si bien es cierto que los hombres han aumentado su participación en las tareas de cuidado no remuneradas, este incremento no ha sido tal como para suplir las demandas de estos servicios que la sociedad requiere. Los hombres cumplen un rol accesorio en forma de “colaboración”, sin asumir la misma responsabilidad de las mujeres en la gestión de las tareas hogareñas (Lupica 2013). A su vez, el Estado no ha sabido elaborar respuestas de política satisfactorias ante estas crisis, lo que conlleva a que las mujeres se vean obligadas, por el rol protagónico y exclusivo que la sociedad les impone como responsables de la reproducción social, a llevar adelante lo que se ha llamado “doble jornada”: al trabajo remunerado le sigue el trabajo en el hogar.

La crisis del cuidado y las consecuencias que trae aparejadas para las mujeres, las personas que reciben cuidados y la sociedad en su conjunto llama a conceptualizar la necesidad del cuidado como un



riesgo que el sistema de protección social debe distribuir mediante políticas públicas integrales basadas en un enfoque de derechos. En el contexto demográfico actual, el acceso a servicios de cuidado de calidad es indispensable para asegurar un bienestar mínimo, responsabilidad del estado social (Bertranou 2004). Es de crítica importancia que este reconocimiento considere al “cuidado” como un bien público que la sociedad toda requiere para su subsistencia.

En el caso particular de los jóvenes, es necesario tener en cuenta cómo la sobrecarga de tareas de cuidado durante el período comprendido entre los 15 y los 29 años afecta no solo las posibilidades de bienestar presente, sino que compromete seriamente la estructura de oportunidades a lo largo de su vida. En esta edad, la culminación de la educación media y la inserción al mercado laboral, son críticos en el desarrollo del capital humano que permitirá la transición hacia la adultez a través de una trayectoria de inclusión o de exclusión. Esto, a su vez, tendrá un impacto fundamental en las posibilidades de cada Estado de aprovechar el bono demográfico e iniciar el tránsito hacia el desarrollo sostenible.

Sección II

2.1. Juventudes: etapa crítica, riesgos no abordados

Los riesgos sociales que enfrenta un individuo dependen de atributos propios de diferentes identidades de las que participa y de la situación contextual en la que se encuentra. De esta forma, un hombre heterosexual de clase media y ascendencia europea no enfrenta la misma estructura de riesgos y oportunidades que una persona transgénero de ascendencia indígena y en situación de pobreza. Hay categorías que permiten agrupar distribuciones diferenciales de riesgos: la edad, el género, la situación socioeconómica, entre otras. La edad es una de las bases de la organización y la estratificación social (Sorokin 1996). Se ha enfatizado la relevancia de esta dimensión identitaria en la medida en que impacta fuertemente en el proceso de desarrollo de los individuos, al situarlos frente a distintos requerimientos, roles y desafíos (Cecchini, Filgueira y Robles 2014).

El consenso acerca de la etapa crítica de la juventud en el desarrollo de un individuo es cada vez mayor. Las transformaciones físicas, sociales y psicológicas concentradas entre los 15 y 29 años estructuran trayectorias que condicionan las oportunidades y la posición relativa de las personas en la estructura social (Rossel y Filgueira 2015). La forma en que se asumen, y secuencian, los roles adultos en la vida de los adolescentes y jóvenes condiciona en buena medida el acceso a umbrales de bienestar en los años posteriores (Coleman 1974). Los procesos que transcurren durante esta etapa del ciclo vital no son de ninguna manera homogéneos: el “ser joven” está cruzado por múltiples dimensiones que contribuyen a su identidad, tales como la situación socioeconómica, las pautas de consumo, la sexualidad, entre otros. Por lo tanto, es más preciso hablar de *juventudes* (Margulis y Urresti 1998). Desde una perspectiva analítica, se producen en esta etapa al menos cuatro hitos fundamentales que marcan profundamente la transición hacia la vida adulta: la salida del sistema educativo; el ingreso al mercado laboral; la formación de un nuevo hogar distinto del familiar de origen y la tenencia del primer hijo (Rossel y Filgueira 2015). Estos hitos se dan en un contexto en el que la familia pierde peso

como principal espacio de riesgo y protección para dar lugar a la influencia del mercado y el Estado (Trucco y Ullmann 2015).

La efectiva ocurrencia de estos hechos es clave, pero debe ser analizada en concurrencia con tres elementos: su temporalidad, su secuencia, y su calidad. Como señalan Rossel y Filgueira (2015): *“El abandono temprano del sistema educativo, el embarazo en la adolescencia, el trabajo adolescente o la expulsión del hogar de origen en forma muy temprana son riesgos clave que es preciso evitar. Pero también lo son algunas secuencias: la procreación antes de la culminación de niveles educativos básicos y sin inserción laboral, el abandono del hogar de origen en situación de desafiliación institucional del mercado laboral y la educación, o el embarazo sin pareja son secuencias que incrementan la vulnerabilidad y los riesgos de cada evento y del bienestar presente y futuro. Finalmente, la calidad del evento también importa: ¿es el primer empleo precario o estable?, el fin del ciclo educativo ¿permite disponer de competencias básicas adecuadas o no?, el embarazo, ya sea temprano o no, ¿se produce en adecuadas condiciones de salud y bienestar de la mujer?”* (Rossel y Filgueira 2015, p. 129).

La distribución diferencial de riesgos supone, cuando no resuelta por el Estado, un obstáculo para la igualdad. La noción de igualdad que se funda en el enfoque de derechos va más allá de la distribución de los ingresos e incluye la igualación en la disponibilidad y el aprovechamiento de oportunidades (CEPAL 2007). La igualdad así entendida se expresa en el ejercicio pleno de la ciudadanía, la dignidad y el reconocimiento mutuo (Trucco y Ullmann 2015). El progreso hacia esa meta requiere, por lo tanto, de políticas que promuevan la autonomía de los sujetos e instrumenten la protección frente a los riesgos y vulnerabilidades (CEPAL 2006). Los jóvenes, como se mencionó antes, enfrentan riesgos particulares asociados a su edad. El hiato entre ámbito educativo y mercado laboral es un espacio en donde se manifiestan estos riesgos: la temporalidad, secuencia y calidad de esta transición es crítica en términos de acumulación de capital humano y aprovechamiento de oportunidades presentes y potencialidades futuras (De Hoyos, Rogers y Szkély 2016). Para tomar ventaja del bono demográfico que experimenta el país y asegurar la sostenibilidad del desarrollo en el largo plazo es fundamental contar con una población joven de mayor nivel educativo, aprendizajes pertinentes y capacidades de innovación y manejo de la sociedad del conocimiento (Trucco y Ullmann 2015). Sin embargo, el panorama actual no es enteramente prometedor: la evidencia sugiere que los enormes avances en términos de continuidad educativa no se han visto reflejados en una mejor incorporación en el mercado laboral ni en un aprovechamiento de las nuevas capacidades adquiridas por los jóvenes durante el transcurso de su formación formal (Soto, Trucco y Ullmann 2015).

Esta situación se ve particularmente reflejada en los jóvenes que actualmente no están insertos en instituciones educativas ni laborales. Esta población, conocida popularmente como “Ninis”, representa el 19% de todos los jóvenes en Argentina (Trucco y Ullmann 2015).



Tabla 1 América Latina y Argentina: Condición de actividad de jóvenes de 15 a 29 años, 2012 (en porcentajes)

Lugar	Estudia y está empleado	Solo estudia	Solo está empleado	No estudia ni está empleado	Total
América Latina	10,5	26,5	40,9	22	100
Argentina	10,3	36,1	34,3	19,3	100

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de 18 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela).

El término “nini”, que significa que “ni estudia ni trabaja” es altamente peyorativo, además de acabadamente falso (Díaz Langou y Repetto 2014). Los jóvenes argentinos desvinculados de los principales ejes de inclusión social (escuela y trabajo) deben, además de sufrir la importante desventaja en términos presentes y futuros para no caer o salir de la pobreza, enfrentar la estigmatizante etiqueta de “nini”, que refuerza estereotipos que, a su vez, dificultan el acceso a estas dos esferas. El estigma se construye en torno a la idea de que los jóvenes en esta situación son una población en riesgo asociada a problemas como la vagancia, la delincuencia, el abuso de alcohol y las drogas (Trucco y Ullmann 2015). Este término esconde en realidad una situación harto heterogénea, y la visibilización de esa complejidad y heterogeneidad de situaciones es fundamental para avanzar en la identificación de los motivos de exclusión.

No debe obviarse la casi exclusividad del género femenino en la provisión del cuidado en la población joven que no estudia ni trabaja. Estas tareas intensivas, no remuneradas, son el principal obstáculo para la inclusión educativa y en el mercado de trabajo remunerado de las jóvenes. Por otro lado, estos datos derriban el mito de que los jóvenes desafiados de los sistemas educativos y del mercado de trabajo “no hacen nada”. En el caso de las mujeres cuidadoras, son las responsables de proveer de un servicio indispensable no solo a su familia o comunidad, sino a la sociedad en su conjunto. Como se mencionó antes, el sistema de producción entero descansa sobre el subsidio que las mujeres realizan a través de estas actividades a toda la sociedad, por las que no solo no reciben un salario, sino que también son causa de exclusión presente y futura.

Las altas tasas de embarazo adolescente juegan un rol importante en las necesidades de cuidado. América Latina y el Caribe sigue siendo la región de mayor fecundidad adolescente del mundo, después de África Subsahariana (Rodríguez 2014). Sin embargo, las jóvenes no solo cuidan a sus hijos, sino que también son las responsables de proveer estos servicios a sus padres, los adultos mayores que comparten su hogar, sus hermanos menores, sobrinos, entre otros (Rico y Trucco 2014). La división sexual de las tareas se inicia en la primera adolescencia (a partir de los 12 años), y compromete la posibilidad futura de las jóvenes de lograr una terminalidad educativa de calidad e insertarse en el mercado de trabajo en condiciones decentes. Los períodos de inactividad y precariedad laboral, a su vez, envían señales negativas a potenciales empleadores futuros, de manera que se genera un círculo

vicioso en donde el único proyecto de vida que se les permite tener es el asociado a la maternidad y el cuidado (OIT 2010).

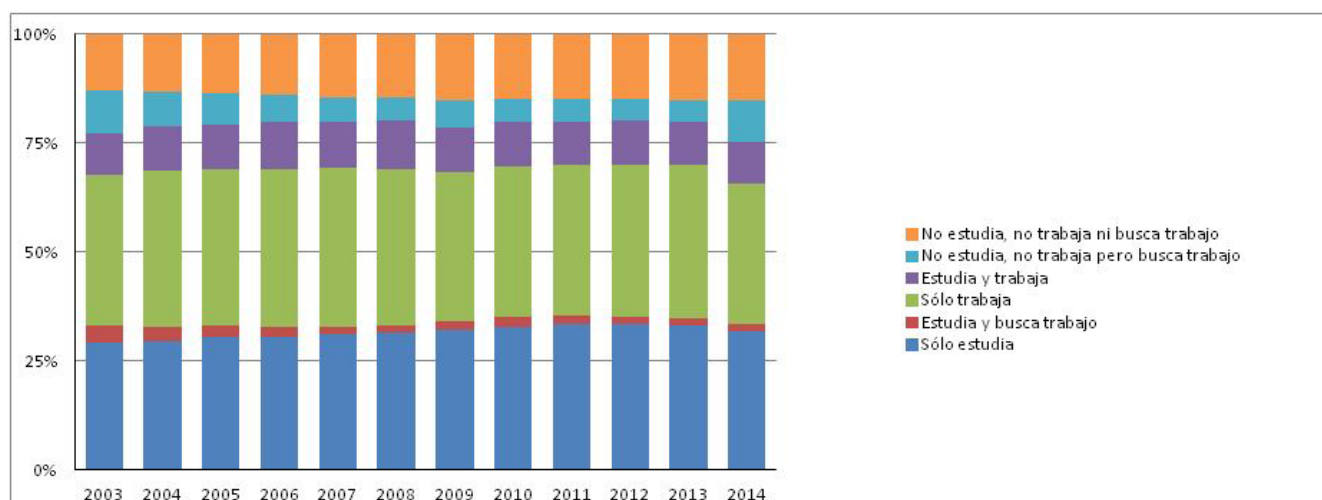
La siguiente sección muestra datos de la situación en Argentina y las insuficientes respuestas de política.

2.2. Jóvenes y cuidados en Argentina: ¿Cuál es la situación?

En Argentina hay 10.430.443 jóvenes entre 15 y 29 años, que representan aproximadamente el 26% de la población. La distribución por sexo es prácticamente equitativa, con una levísima preponderancia femenina (51,4% vs. 48,6%) (INDEC 2010). La principal herramienta de relevamiento de datos para caracterizar a las juventudes argentinas es la Encuesta Nacional de Jóvenes 2014 (ENJ), el primer estudio específico sobre la temática a nivel nacional que realizó el Sistema Estadístico Nacional. El objetivo general de la ENJ fue el de describir los principales comportamientos de los jóvenes residentes en centros urbanos de 2000 o más habitantes, enfocándose en su pasaje de la adolescencia a la adultez, a través del análisis de las transiciones, intereses y elecciones en diversos aspectos de la vida cotidiana (INDEC 2015). Su diseño muestral fue probabilístico y multietápico y se realizó de manera asociada a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) en el marco del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares (SIEH).

Si bien se utilizarán los datos de la ENJ para caracterizar la situación de los jóvenes relacionada con el cuidado en la actualidad, la Encuesta Permanente de Hogares permite apreciar su evolución histórica.

Gráfico 2 Evolución (2003-2014) del uso del tiempo de los jóvenes entre 15 y 29 años, grandes aglomerados urbanos, total país.

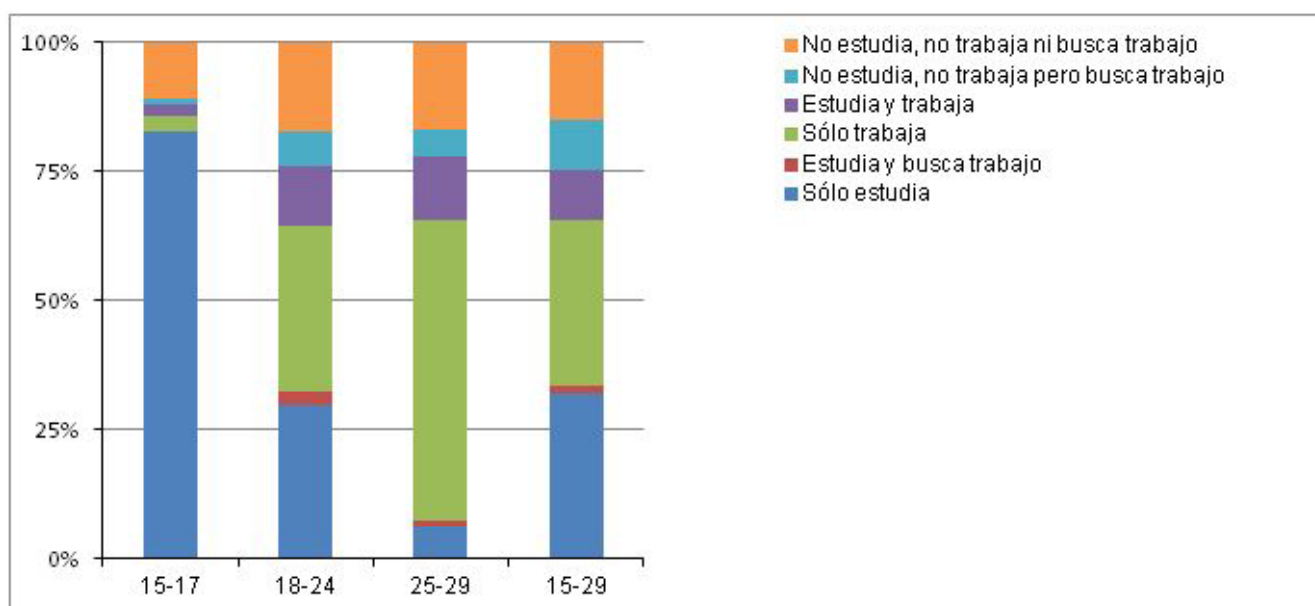


Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares, II trimestre, 2003-2014.



Como muestra el gráfico, la proporción de jóvenes que solo estudia aumentó en más de cuatro puntos porcentuales (del 29% al 33,3%), mientras que la proporción que solo trabaja disminuyó menos de un punto porcentual. El porcentaje de jóvenes que realiza ambas actividades y el de aquellos que no realizan ninguna pero buscan trabajo se mantuvo relativamente estable a lo largo de todo el período considerado. Sin embargo, la incidencia de quienes no estudian, no trabajan ni buscan trabajo aumentó: pasó de 12,9% a 15,9%. Este es un incremento bastante preocupante por dos motivos. Primero, porque la desafiliación de la escuela y del mercado de trabajo trae aparejadas graves consecuencias para el presente y el futuro. Segundo, porque el período considerado fue uno de relativa bonanza económica y de un incremento sostenido de la inversión social, lo que tendría que haber operado en la dirección contraria de la que muestran los números (Díaz Langou y Repetto 2014). En el gráfico 5 se observa que la mayor concentración del problema de los jóvenes que no estudian, no trabajan ni buscan trabajo está entre aquellos que tienen de 18 a 24 años, ascendiendo el guarismo a 17,4%.

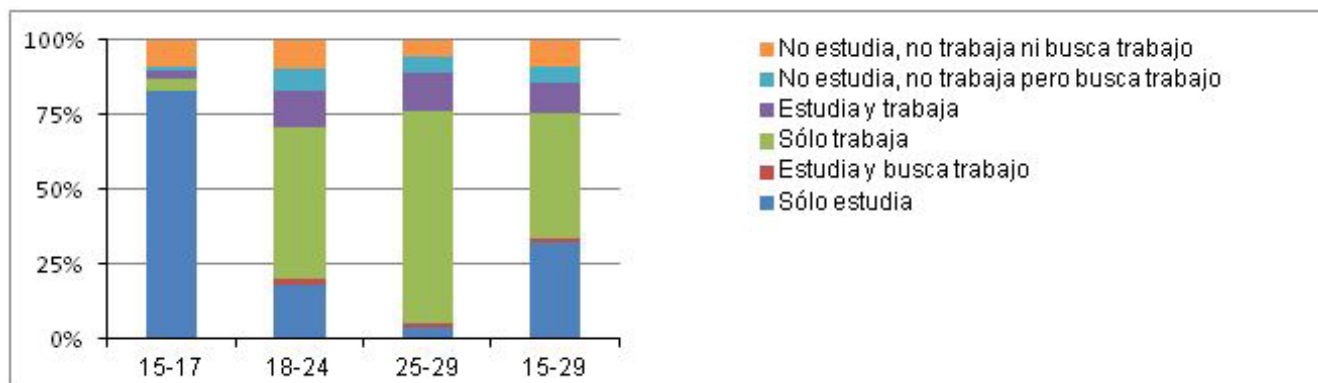
Gráfico 3 Uso del tiempo de jóvenes por rango etario, grandes aglomerados urbanos, 2014.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares, II trimestre 2014.

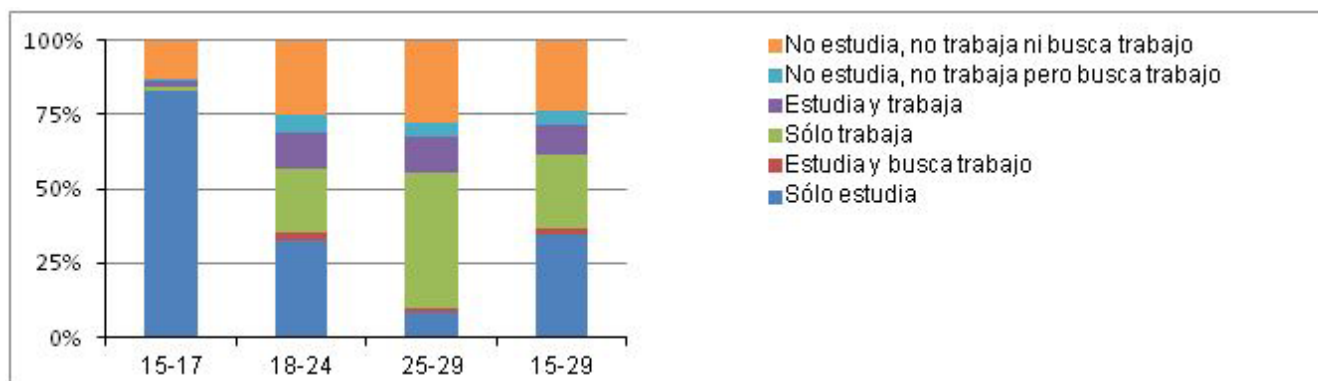
Existen marcadas brechas de género en el uso del tiempo de los jóvenes. Como señala la literatura y los datos para América Latina, la mayoría de los mal denominados “nini” son mujeres. La comparación entre el uso de tiempo de los varones y el de las mujeres permite observar gráficamente esa diferencia.

Gráfico 4 Uso del tiempo de jóvenes varones por rango etario. Grandes aglomerados urbanos. 2014



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares, II trimestre 2014.

Gráfico 5 Uso del tiempo de jóvenes mujeres por rango etario. Grandes aglomerados urbanos. 2014



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares, II trimestre 2014.

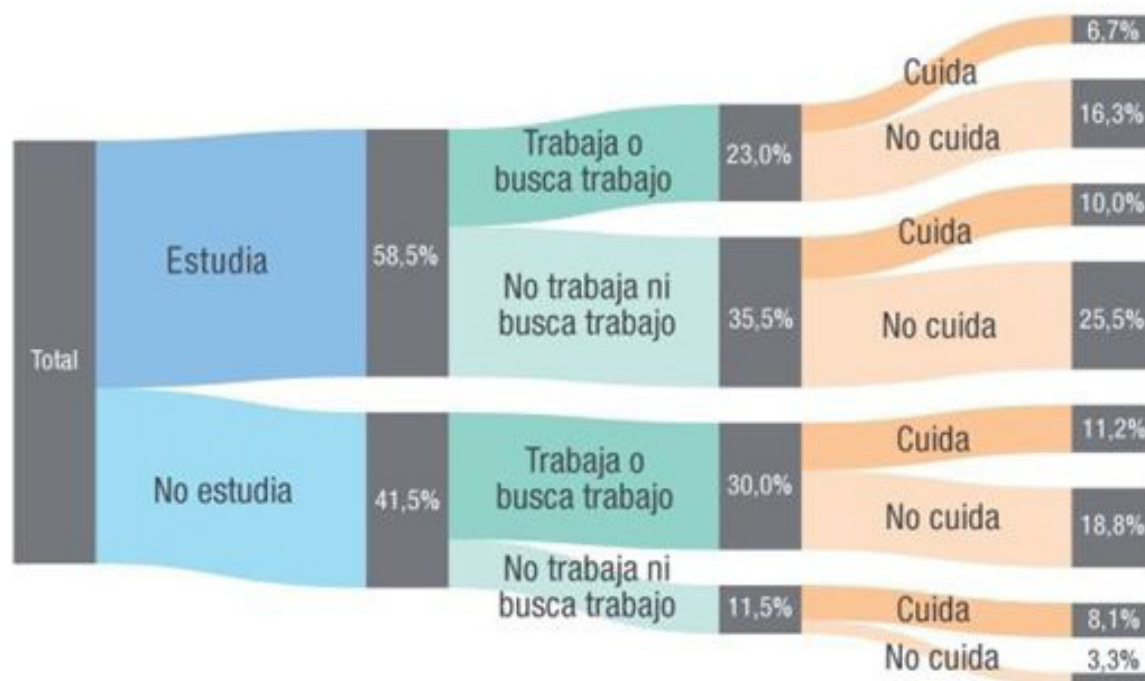
Mientras el 23,7% de las mujeres no está inserto en la esfera laboral ni en el sistema educativo, el guarismo equivalente para los hombres es de apenas el 8,7%. Esto implica que cerca del 72% de los jóvenes en esta situación son mujeres.

A diferencia de la EPH, la ENAJ nos permite conocer qué actividades realizan los jóvenes que no estudian ni participan del mercado laboral. Con el propósito de analizar la convergencia de las actividades educativas, de trabajo remunerado y de cuidado, los informes de salida de la encuesta presentan diagramas de Sankey que permiten visualizar la composición de los diferentes grupos de jóvenes en relación con la realización de estas actividades. En la sección izquierda de los diagramas se presenta la distribución del grupo de jóvenes según si está o no en formación; en la sección central se incorpora



la dimensión del trabajo, mostrando la convergencia de las actividades de formación con las laborales en términos de si los jóvenes forman parte de la fuerza de trabajo; finalmente, en la sección derecha se presenta la distribución de las actividades de cuidado de personas mayores y/o niños (INDEC 2015).

Gráfico 6 Convergencia de actividades de la población de 15 a 29 años. Localidades de 2000 habitantes. Total del país. 2014



Fuente: INDEC (2015): Encuesta Nacional de Jóvenes. Segundo informe de resultados. INDEC: Buenos Aires

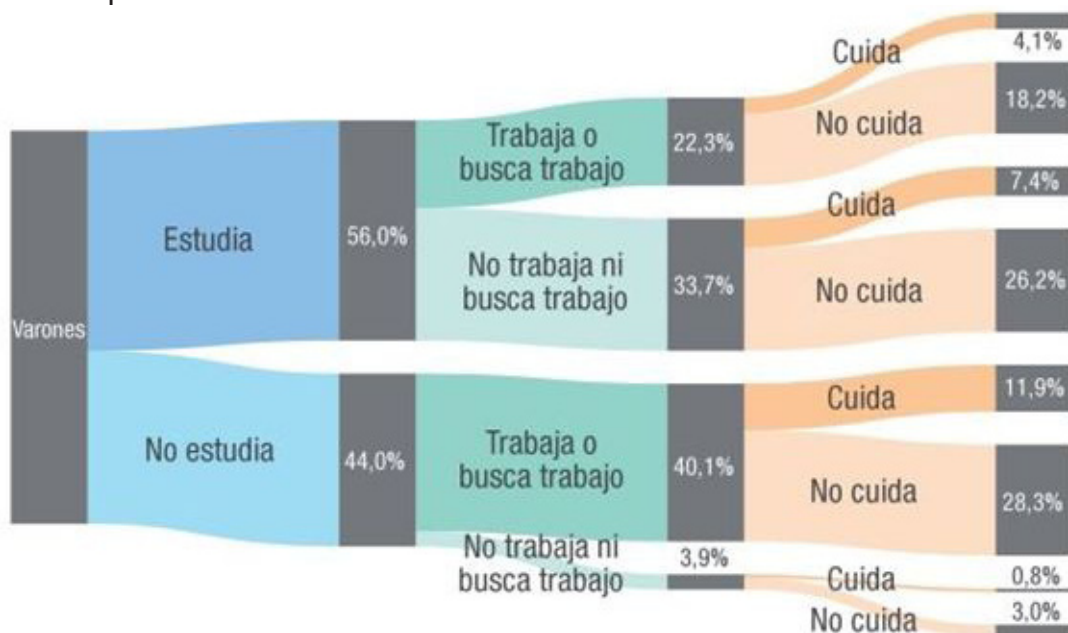
El diagrama muestra ocho categorías en donde ubica a las personas. En cada una de ellas se encuentra una combinación única de las tres actividades consideradas (estudios, trabajo, cuidado)⁴. Los datos informan que el 11,5% de los jóvenes encuestados no estudiaban ni estaban insertos en el mercado laboral. De ese 11,5%, el 70% se dedicaba a tareas de cuidado. Por otro lado, solo 3,3% de todos los jóvenes de 15 a 29 años no trabaja, no estudia y no cuida.

Es fundamental observar las diferencias de género en las configuraciones que adopta el uso del tiempo.

4. Los guarismos son diferentes del presentado antes en base a la Encuesta Permanente de Hogares. Esto se debe a que la EJM es representativa de todos los jóvenes que habitan en municipios de más de 2000 habitantes, mientras que la EPH solo considera grandes conglomerados urbanos. Esto puede implicar, entonces, que la vulnerabilidad asociada a no estar en las esferas laborales ni educativas tiene un perfil bastante urbano.

Todo queda en familia. Juventudes y sistemas de protección social: El cuidado como riesgo

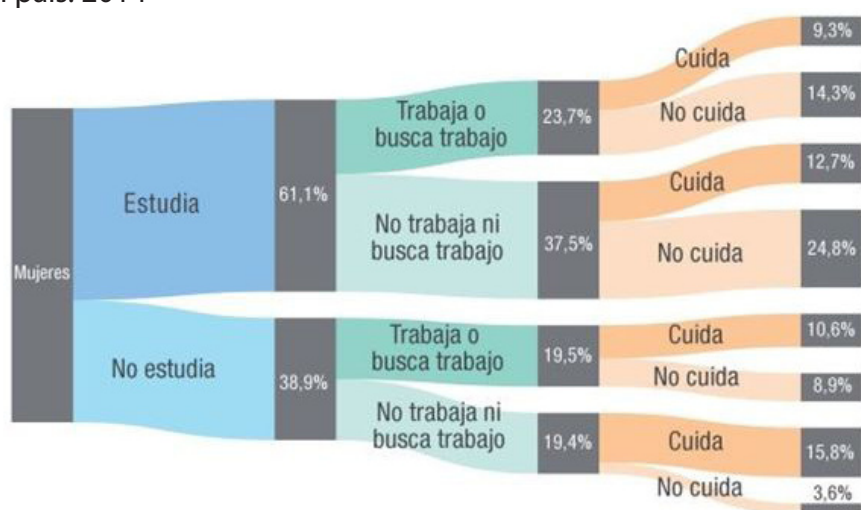
Gráfico 7 Convergencia de actividades de los varones de 15 a 29 años. Localidades de 2000 habitantes y más. Total del país. 2014



Fuente: INDEC (2015): Encuesta Nacional de Jóvenes. Segundo informe de resultados. INDEC: Buenos Aires

Apenas el 3,9% de los jóvenes varones no está inserto en el mercado de trabajo (como trabajador o en búsqueda) ni en el sistema educativo. De ellos, solo el 20% se dedica a tareas de cuidado. Sin embargo, cuando se analizan las combinatorias de actividades de las mujeres, la situación es diametralmente opuesta.

Gráfico 8 Convergencia de actividades de las mujeres de 15 a 29 años. Localidades de 2000 habitantes y más. Total del país. 2014



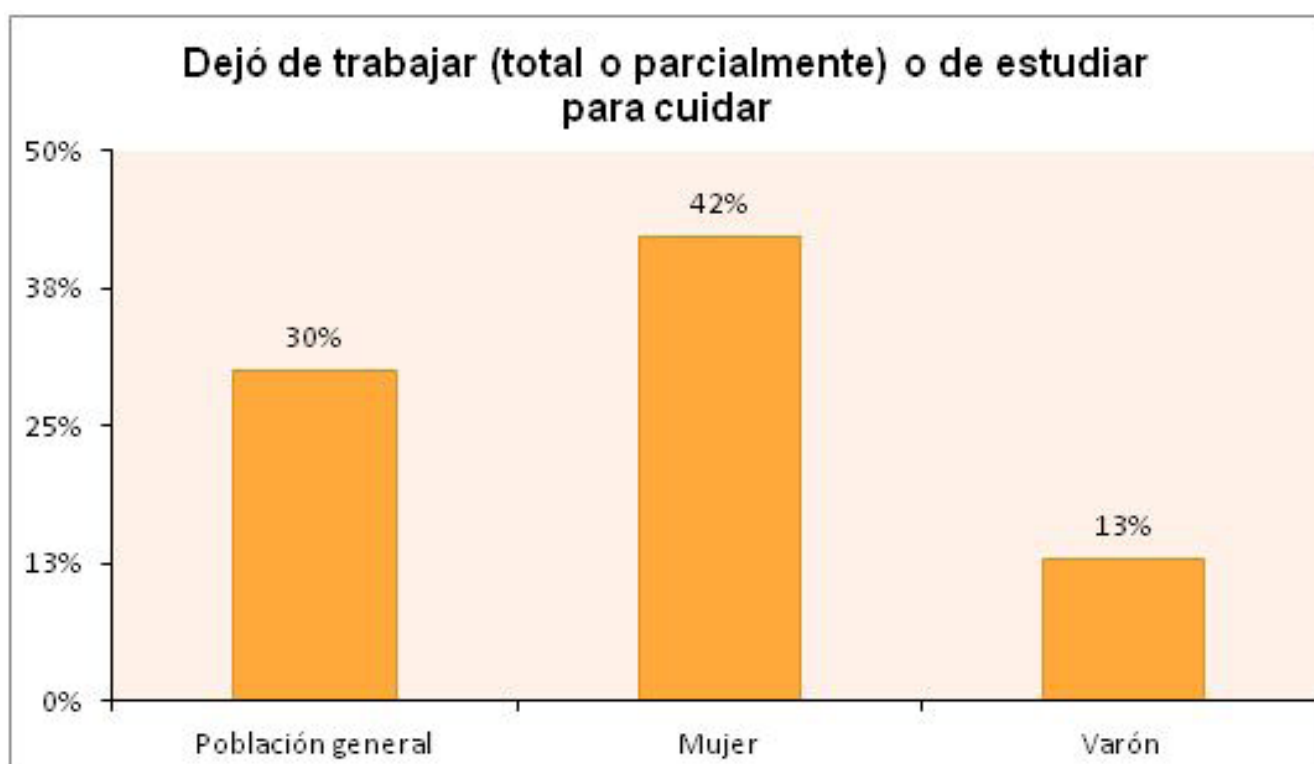
Fuente: INDEC (2015): Encuesta Nacional de Jóvenes. Segundo informe de resultados. INDEC: Buenos Aires



El 19,4% de las jóvenes de 15 a 29 años no trabajan de forma remunerada ni están insertas en el sistema educativo. Esto implica una diferencia respecto de los hombres de 15,5 puntos porcentuales. A su vez, cuando se observa la prevalencia de actividades de cuidado dentro de ese grupo, el 81% manifestó realizarlas, frente al 20% de los varones de la misma categoría de convergencia de actividades.

Por otro lado, un dato preocupante es que existe una brecha importante de género entre quienes dejaron de estudiar o trabajar por responsabilidades de cuidado.

Gráfico 9 Proporción de población joven que dejó de trabajar (total o parcialmente) por tareas de cuidado, por género.



Fuente: INDEC (2015): Encuesta Nacional de Jóvenes. Segundo informe de resultados. INDEC: Buenos Aires

A su vez, se observa que las tareas de cuidado aumentan a medida que progresa la edad. El grupo de población de 25 a 29 años es el que más tiempo dedica a tareas relacionadas con el cuidado.

Tabla 2 Jóvenes que cuidan niños y adultos mayores por grupos de edad y sexo. Localidades de 2000 habitantes y más. Total del país. 2014

Grupos de edad	Total	Mujeres	Varones
15-19	27,3	32,6	22,5
20-24	33,8	48,9	19,2
25-29	49	65,3	32,3
15-29	36,1	48,4	24,2

Fuente: INDEC (2015): Encuesta Nacional de Jóvenes. Segundo informe de resultados. INDEC: Buenos Aires

Finalmente, es también necesario recalcar que las actividades de cuidado tienen una incidencia mayor entre los jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos. El 44% de jóvenes que viven en hogares con ingresos bajos realiza actividades de cuidado, comparado con un 26% de jóvenes que viven en hogares del primer quintil. La mayor diferencia se da en el grupo de jóvenes que no estudia ni trabaja ni busca trabajo: en los del estrato de menor ingreso, el 13% cuida, mientras que en los del quintil más alto este porcentaje apenas asciende a 3% (INDEC 2015).

2.3. Cuidados y políticas públicas: tiempo, dinero y servicios

Las políticas públicas intervienen en la configuración de las relaciones de género. Existe un gran acervo de literatura que ha analizado la forma en que las políticas sociales inciden en las políticas de cuidado, exacerbando o atenuando inequidades de género preexistentes en torno a la distribución de las responsabilidades de cuidado. Por su parte, existe un amplio consenso en torno a cómo deben organizarse las políticas que brinden solución a las necesidades de cuidado, sintetizándolas en medidas que garanticen a las familias tiempo, dinero y servicios para cuidar (Ellingaester, 1999 citado en Pautassi, 2007).

En relación con las políticas de tiempo para cuidar, el principal instrumento de política que existe en Argentina es el de licencias por maternidad, paternidad y familiares. Se observa una gran heterogeneidad entre los diferentes regímenes, dependiendo de factores geográficos y sectoriales (Aulicino, y otros 2013). La Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744) establece 90 días por licencia de maternidad y 2 días de licencia por paternidad, por debajo de los estándares internacionales instaurados por la Organización Internacional del Trabajo en la Recomendación N° 183. El sector público nacional tiene su propio convenio, que eleva a 100 los días de licencia por maternidad y a 5 los de paternidad. A esto se suma el régimen de empleo público de cada provincia, que muestran gran variación en la duración y la promoción de la coparentalidad del cuidado. Hay que tener en cuenta, además, que estas licencias solo cubren al trabajador formal, lo que es un punto relevante para los jóvenes en la medida en que la incidencia de la informalidad en esta subpoblación ronda el 60%, mientras que llega al 34% para la población general (Díaz Langou y Florito 2016). Por otro lado, la desproporción de cantidad de días



asignados a la madre en relación con los asignados al padre contribuye a perpetuar estereotipos de género que recluyen a la mujer a un rol exclusivo de cuidadora (Aulicino, y otros 2013).

En cuanto a las transferencias de ingresos que apoyen la seguridad económica, parte de la literatura ubica a las asignaciones monetarias previstas en los sistemas contributivos (asignaciones familiares, asignación por embarazo, jubilaciones y pensiones, entre otros) y las asignaciones previstas en los sistemas no contributivos (como la Asignación Universal por Hijo). Si bien estos instrumentos constituyen un aporte del Estado que permite aliviar el costo económico que las familias destinan al cuidado, se ha resaltado que no constituyen verdaderos sostenimientos del cuidado (Esquivel, 2011). Por un lado, por los montos estipulados, ya que suponen dinero para consumir una canasta de bienes y servicios mínimos que no incluyen al cuidado. Y, por otro lado, porque constituyen medidas generadas para aliviar la situación de pobreza de los hogares. Además, desde la igualdad de género, estos mecanismos siguen reforzando la idea de que el cuidado es una responsabilidad femenina y han contribuido a aumentar la carga de trabajo no remunerado para las mujeres que deben hacerse cargo del cumplimiento de las corresponsabilidades (Pautassi y Zibechi, 2010; Martínez Franzoni, 2011).

Las transferencias que sostienen el cuidado pueden ser de dos tipos; prestaciones monetarias para la contratación de servicios u otras prestaciones que faciliten el acceso a servicios (Salvador, 2015), ó remuneración al tiempo dedicado al cuidado de quienes lo ejercen. Esta última modalidad, siguiendo a Battyhany (2015), opera como un reconocimiento a las personas, generalmente mujeres, que no están en el mercado de trabajo por estar dedicadas a cuidar y que esa tarea de cuidado debe darles acceso a una remuneración o a derechos sociales. Estas medidas presentan fortalezas y debilidades. Entre las primeras está la idea de que perpetúan la desigualdad, ya que tienden a ser asignaciones muy bajas; pudiendo asimismo contribuir a desincentivar el ingreso al mercado laboral con los efectos negativos que esto trae aparejado en la posibilidad de salir de la pobreza para esos hogares; en este sentido, constituye un instrumento con efectos negativos para la equidad de género (Daly, 2003). Pero, por otra parte, no deja de ser un reconocimiento a una labor de *facto* que realizan las mujeres, y podrían constituirse en un elemento que posibilite la independencia económica de las mismas.

Finalmente, en cuanto a los servicios de cuidados, estos tienen una gran potencialidad en términos de conciliación entre responsabilidades reproductivas y productivas, posibilitando una mayor inserción laboral de las mujeres y ofreciendo mayor equidad en términos de género, en la medida en que apuntala la desfamiliarización. Lamentablemente, la cobertura y la calidad de los servicios de cuidado para los adultos mayores, las personas con discapacidad y los niños son insuficientes (CIPPEC-OIT-PNUD-UNICEF 2015); (Lupica 2014). Si bien el sistema educativo suple la función en el caso de los niños, la etapa que va desde los cero a los 3 años es crítica en términos de las necesidades de cuidado irresueltas y el uso consiguiente de mecanismos adaptativos como la precariedad laboral o la mercantilización (que, a su vez, traslada el riesgo de la mujer de ingresos medios y altos que contrata a la mujer de ingresos bajos que es contratada).

En resumidas cuentas, las respuestas del Estado a los desafíos de la crisis del cuidado que enfrenta Argentina no son suficientes. En primer lugar, porque son fragmentadas. Las políticas de tiempo, servicios y dinero muestran altas dosis de desarticulación y segmentación, contribuyendo a la des-

igualdad en el acceso de soluciones a las necesidades de cuidado. En segundo lugar, porque no están pensadas desde una agenda de género, sino desde por lo menos tres agendas diferentes: las políticas de tiempo, fundamentalmente las licencias, fueron diseñadas como derechos del trabajador formal y con el fin originario de proteger a la madre y al recién nacido, no como política de conciliación o cuidado. Los servicios de cuidado buscan fundamentalmente la protección de quienes requieren cuidados: niños, personas con discapacidad y adultos mayores. Las transferencias monetarias, como se señaló, no son auténticas transferencias de recursos para afrontar el costo del cuidado, sino instrumentos de reducción de la pobreza. La falta de una perspectiva de género y de una integralidad ordenadora del sistema hace que este sea ineficiente y no supla las necesidades de cuidado de los jóvenes y, dados los datos mencionados, fundamentalmente de las jóvenes. Esta situación se agrava cuando, además, los hogares que requieren cuidados con mayor intensidad están en una situación de vulneración económica que impide la contratación de servicios y, por ende, carga todo el trabajo no remunerado sobre la mujer, generando así un círculo vicioso caracterizado por la pobreza de tiempo y la pobreza de ingresos.

Sección III

Conclusiones

Este trabajo argumentó que la fase tarea de la juventud es central en el desarrollo de las personas porque es allí donde se delinear las principales rutas de inclusión o exclusión en la sociedad. Y que existe un “riesgo” clave para los jóvenes, y particularmente las jóvenes, vinculado con el impacto que tienen las responsabilidades de cuidado en sus posibilidades de desarrollo personal e inclusión social. Esta situación que incide directamente en sus posibilidades de estudio o trabajo –principales esferas de inclusión social, se agrava ante la ausencia de políticas que contribuyan a alivianar la carga que le cuidado supone para las familias.

Los datos muestran que, a pesar de los grandes avances en términos de reducción de la pobreza e inclusión educativa operados en los últimos años, quedan desafíos pendientes relacionados con la verdadera integración social de las juventudes y el desarrollo de su capital humano. Como se evidenció, los jóvenes tienen mayores problemas en ingresar al mercado laboral, participan más de la economía informal y tienen mayores tasas de rotación. Desde 2003 a 2014, la proporción de jóvenes que no están insertos en el mercado laboral ha aumentado, y un análisis de su composición revela que la enorme mayoría son mujeres que se dedican de forma intensiva a tareas de cuidado. Esto las previene de incorporarse plenamente al ámbito educativo y laboral, minando su probabilidad futura de gozar de umbrales mínimos de bienestar. Esto a su vez repercute en el desarrollo de su capital humano y en la posibilidad de que Argentina aproveche la situación demográfica favorable que experimentará hasta 2035 (Banco Mundial 2015). En efecto, el país. Una manera de invertir en los jóvenes el reconocimiento de los diferentes factores que inciden en sus posibilidades de integración social. En ese marco, reconocer que las responsabilidades de cuidado obstaculizan el desarrollo de la potencialidad de la juventud es un paso central. Actualmente, sin embargo, la oferta de políticas de tiempo, servicios y dinero es insuficiente, fragmentada, segmentada y de calidad heterogénea. Esto impacta fundamental-



mente en las mujeres jóvenes de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, reforzando mecanismos adaptativos que contribuyen a la pobreza de ingresos y de tiempo.

Entre los factores que contribuyen a esta deuda pendiente hay algunos elementos estructurales y otros institucionales que deberán ser derribados para poder avanzar en la incorporación del cuidado como riesgo. Entre los factores estructurales se puede mencionar la naturalización del rol de la familia como proveedora de cuidados, y dentro de ella, la división sexual del trabajo que responsabiliza a la mujer como responsable casi exclusiva de las funciones reproductivas de la sociedad (Faur 2012). Esto tiene que ver con patrones familiares hoy en retroceso, con la conceptualización del cuidado como actividad en sí misma grata que no requiere remuneración, y con la naturaleza relacional de este, que dificulta su concepción como un trabajo que se debe distribuir socialmente. Estas concepciones permearon el diseño de los sistemas de protección social en el país, impidiendo que el cuidado sea abordado como un bien público que debe estar a cargo del Estado.

La oportunidad que brinda la vigencia del bono demográfico en Argentina es única. Es hoy el momento para avanzar en políticas que inviertan en los jóvenes y tomen especialmente en cuenta a quienes tienen responsabilidades de cuidado, dado que este hecho cercena sus posibilidades de participación plena en la sociedad. Para que esto sea aprovechado, no obstante, es necesario que el Estado invierta en ellos.

Bibliografía

Acosta Reveles, Irma. «Balance del modelo agroexportador en América Latina al comenzar el siglo XXI.» *Mundo Agrario*, 2006.

Antonopoulos, R, T Masterson, y A Zacharias. *La interrelación entre los déficits de tiempo y de ingresos: revisando la medición de la pobreza para la generación de respuestas de política*. Panama: Centro Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2012.

Arriagada, Inés. «La crisis de cuidado en Chile.» *Revista de Ciencias Sociales Uso del tiempo, cuidados y bienestar.*, 2010.

Aulicino, Carolina, Estefania Cano, Gala Diaz Langou, y Virginia Tedeschi. *Licencias: protección social y mercado laboral. Equidad en el cuidado*. Buenos Aires: CIPPEC, 2013.

Banco Mundial. *Los años no vienen solos*. Washington D.C.: Banco Mundial, 2015.

Batthyány, K. «Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias.» *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL, 2009.

Bertranou, Fabio. *Protección social y mercado laboral*. Ginebra: OIT, 2004.

- Cain, Leonard. «Life course and social structure.» *Handbook of modern sociology*, 1964.
- Cavarozzi, Marcelo. «Hacia una caracterización del capitalismo oligárquico.» *Revista Mexicana de Sociología*, 1978.
- Cecchini, Simone, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez, y Cecilia Rossel. *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- Cecchini, Simone, Fernando Filgueira, y Claudia Robles. *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.
- Cecchini, Simone, y María Nieves Rico. «El enfoque de derechos en la protección social.» En *Instrumentos de Protección Social*, de Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel, 331-356. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- CEPAL. *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, 2007.
- . *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago de Chile: CEPAL, 2006.
- CEPAL. *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.
- CEPAL. *Panorama Social 2014 de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2009*. Santiago de Chile: CEPAL, 2010c.
- CIPPEC-OIT-PNUD-UNICEF. *Avances y desafíos en el cuidado de adultos mayores*. Buenos Aires: CIPPEC, 2015.
- Clausen, John. «The life course of individuals.» En *Sociology of age stratification*, de Matilda Riley, Marilyn Johnson y Anne Foner. Nueva York: Russell Sage, 1988.
- Coleman, J. «Youth: transition to adulthood.» *NASSP Bulletin*, 1974.
- Collier, David, y Ruth Collier. *Shaping the political arena*. Princeton: Princeton University Press, 1991.
- De Hoyos, Rafael, Halsey Rogers, y Miguel Székely. *Ninis en América Latina*. Washington D.C.: World Bank, 2016.
- De León, Gimena. *El lugar de las políticas de cuidado en Argentina*. Buenos Aires: PNUD-Argentina, 2014.
- Díaz Langou, Gala, y Fabián Repetto. *Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en Argentina*. Buenos Aires: CIPPEC, 2014.
- Díaz Langou, Gala, y José Florito. «Blor Priorizar la Equidad.» 2016. <http://cippec.org/priorizarlaequidad/el-primer-empleo-la-forma-correcta-de-abordar-los-problemas-laborales-de-los-jovenes/> (último acceso: 15 de mayo de 2016).



Esping-Andersen, Gosta. *Social foundations of postindustrial economies*. Nueva York: Oxford University Press, 1999.

—. *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton: Princeton University Press, 1990.

—. *Why we need a new welfare state*. Nueva York: Oxford, 2002.

Faur, Eleonor. «El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires.» En *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado.*, de Valeria Esquivel, Eleonor Faur y E Jelin. Buenos Aires: IDES-UNFPA y UNICEF, 2012.

Figueroa, Valentín, y Marcos Salgado. «Public Officials and the consolidation of the State in the XIX century.» *Mimeo*. Buenos Aires, Inédito.

Filgueira, Fernando. *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada*. México: FLACSO, 1997.

Filgueira, Fernando. *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 1997.

Filgueira, Fernando. «Modelos de desarrollo, matriz del Estado social y herramientas de las políticas sociales latinoamericanas.» En *Instrumentos de protección social*, de Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel, 51-84. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.

Hopenhayn, M. *Desigualdades sociales y derechos humanos: hacia un pacto de protección social*. Santiago de Chile: CEPAL, 2006.

INDEC. «Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010.» Buenos Aires: INDEC, 2010.

INDEC. *Encuesta Nacional de Jóvenes 2014. Segundo informe de resultados*. Buenos Aires: INDEC, 2015.

Lo Vuolo, Rubén. «Las perspectivas y los desafíos del ingreso ciudadano en América Latina.» *International Conference of the Basic Income Network*. Sao Paulo, 2010.

Lupica, Carina. *Madres en la actividad económica: ¿Cómo incide el trabajo de cuidado en el hogar en el empleo remunerado de las mujeres?* Buenos Aires: Observatorio de la Maternidad, 2013.

Lupica, Carina. *Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina*. Buenos Aires: OIT, 2014.

Lupica, Carina. *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina*. Buenos Aires: OIT, 2010.

Margulis, M, y M Urresti. «La construcción social de la condición de juventud.» En *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, de H Cubides. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1998.

- OIT. *El empleo de las jóvenes ante la crisis. Documento de antecedentes*. Ginebra: OIT, 2010.
- Parsons, Talcott. «Age and sex in the social structure of the United States.» *American Sociological Review*, 1942.
- Pautassi, Laura. «Cuidado y derechos: la nueva cuestión social.» En *Cuadernos de la CEPAL n° 94*, de Sonia Montaña Virreira y C Calderón Magaña. Santiago de Chile: CEPAL, 2010.
- Ravazi, S, y S Staab. «Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva de los trabajadores del cuidado.» *Revista Internacional del Trabajo*, 2010.
- Rico, María Nieves. *Crisis del cuidado y políticas públicas: el momento es ahora*. Santiago de Chile: CEPAL, 2012.
- Rico, María Nieves, y Daniela Trucco. *Adolescentes. Derecho a la educación y al bienestar futuro*. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF, 2014.
- Riley, Matilda, Marilyn Johnson, y Anne Fonner. *Sociology of Age Stratification*. Nueva York: Russel Sage, 1988.
- Rodríguez Enríquez, C. «Organización social del cuidado y políticas de conciliación: una perspectiva económica.» En *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*, de Laura Pautassi y Carolina Zibecchi. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2013.
- Rodríguez, V. *La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina. Introducción al análisis demográfico con énfasis en el uso de microdatos censales de la ronda de 2010*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.
- Rossel, Cecilia, y Fernando Filgueira. «Adolescencia y juventud.» En *Instrumentos de Protección Social*, de Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel, 127-156. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- Sorokin, Pitrim. *Sociedad, cultura y personalidad. Su estructura y dinámica*. Madrid: Aguilar, 1996.
- Soto, Humberto, Daniela Trucco, y Heidi Ullmann. *Hacia la inclusión social juvenil. Herramientas para el análisis y el diseño de políticas*. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- Tilly, Charles. *Coercion, capital and European States, AD 990-1992*. Cambridge: Blackwell, 1990.
- Trucco, Daniela, y Heidi Ullmann. *Juventudes: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL, 2015.
- Virreira Montaña, S. «El cuidado en acción.» En *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*, de S Virreira Montaña y C. Magaña Calderón. Santiago de Chile: CEPAL, 2010.